



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GACETA MUNICIPAL

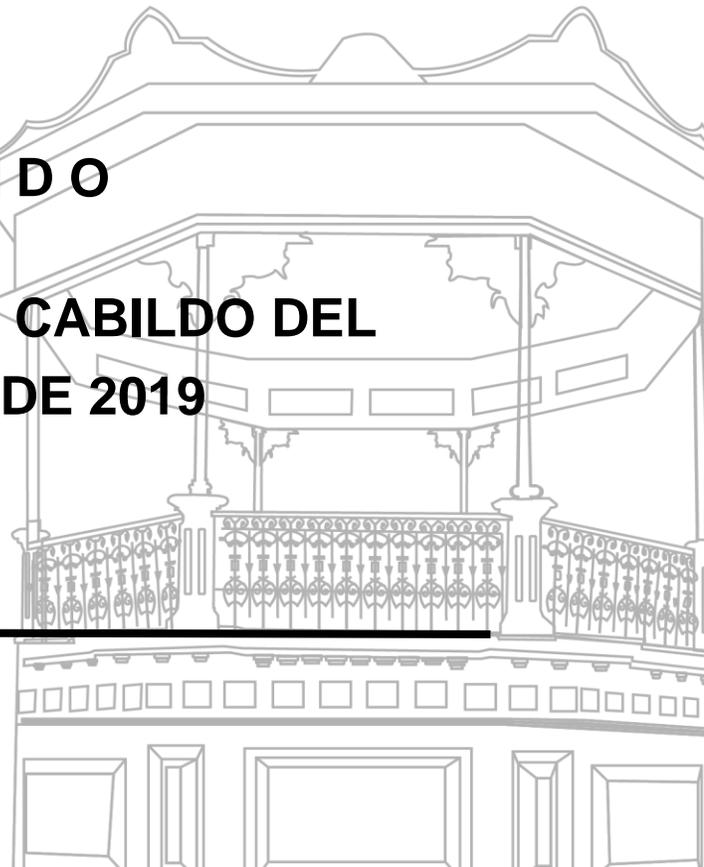
Órgano Oficial del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México.

Año: 1. Número: 2.
Viernes 1 de febrero de 2019.

CONTENIDO

ÚNICO. ACUERDOS DE CABILDO DEL
MES DE ENERO DE 2019





TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

RELACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO DE ENERO DE 2019

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
01 de enero de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y, artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO 001/2019. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y, artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 002/2019. SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 47 DEL BANDO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE 2018, Y SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2018, MISMOS QUE TENDRAN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE 2019.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



ACUERDO 003/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 004/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y, artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 005/2019. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I, IBIS, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 16 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO, SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO (CÓDIGO REGLAMENTARIO) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PERÍODO 2019-2021, DE ACUERDO AL ANEXO UNICO DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO 006/2019. REFÓRMESE EN LO QUE CORRESPONDA EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TENANGO DEL VALLE.

ACUERDO 007/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 008/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 009/2019. SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA EL PERÍODO 2019-2021.

ACUERDO 010/2019. CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS CONFERIDOS, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO 011/2019. INSTRÚYASE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ENTREGAS-RECEPCIONES DE LAS ÁREAS QUE QUEDARON DEBIDAMENTE APROBADAS EN TÉRMINOS DE LEY, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE SE REFIERE AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR, EN CUANTO A LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE SANCIONAR LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2019-2021, SE INSTRUYE INICIE DE INMEDIATO CON LAS AREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DE IGUAL FORMA SE FACULTA A DICHO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL ENTRANTE POR UNICA OCASIÓN PARA QUE SANCIONE LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO RENGLÓN DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN TANTO SE HABILITAN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO EN CADA ORGANISMO, DESARROLLANDO LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PARA QUE DICHOS ACTOS SE REALICEN DENTRO DE LO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE EMITÓ EL MISMO ÓRGANO DE



FISCALIZACIÓN; Y SU ENTREGA SEA LA PRIMERA QUE SE REALICE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POSTERIORMENTE EL RESTO DE LAS ÁREAS Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

ACUERDO 012/2019. PARA EL CASO DE LOS TITULARES DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, COORDINADOR DE ECOLOGÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADOR DE CATASTRO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA COMPETENCIA LABORAL CORRESPONDIENTE A SU ÁREA.

ACUERDO 013/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 014/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 015/2019. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CARGO EN LA JUNTA	OBSERVACIONES
-------------------	---------------



PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF Y PRESIDENTA DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
DIR. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF Y SECRETARIO DE LA JUNTA	VOZ
TESORERO DE LA JUNTA (RECAERÁ EN LA PERSONA QUE DESIGNE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	VOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO

ACUERDO 016/2019. EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.

ACUERDO 017/2019. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

ACUERDO 018/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 019/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 020/2019. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE** EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CARGO EN EL CONSEJO	OBSERVACIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
DIR. DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO	VOZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
VOCAL DEL CONSEJO	VOZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y COMISARIO DEL CONSEJO	VOZ
VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO

ACUERDO 021/2019. EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.

ACUERDO 022/2019. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

ACUERDO 023/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 024/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 025/2019. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	OBSERVACIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE LA JUNTA	VOZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA	VOZ
VOCAL DE LA JUNTA (C. REGIDOR DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE)	VOZ
REP. DEL SECTOR DEPORTIVO Y VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO

ACUERDO 026/2019. EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.



TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



ACUERDO 027/2019. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

ACUERDO 028/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 029/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 030/2019. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, EL LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, LA TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, SELLOS Y LAS DIVERSAS APLICACIONES, QUE HABRAN DE EMPLEARSE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 031/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de once votos a favor y una



abstención de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

En favor: Presidente Municipal Constitucional, Síndico, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Octavo, Noveno y Décima regidora.

Abstención: Séptima regidora.

Se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 032/2019. SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO PROPORCIONE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2019-2021, PARA EL CASO ESPECIFICO DE BONOS SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS).

ACUERDO 033/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 034/2019. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 035/2019. SE APRUEBA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA



REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 036/2019. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS.

ACUERDO 037/2019. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 038/2019. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 039/2019. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA GESTIONAR Y EJECUTAR RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 040/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 041/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los



integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 042/2019. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN PERIODO DE 33 MESES A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2019 HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

ACUERDO 043/2019. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO 044/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 045/2019. SE APRUEBA QUE SE OPERE UN FONDO REVOLVENTE PARA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERO MUNICIPAL, MISMO QUE SERÁ FIJADO UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO UN ANALISIS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

ACUERDO 046/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 047/2019. SE APRUEBA QUE LAS PETICIONES QUE HAGAN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA INMEDIATA A LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES, EQUIVALENTES, ORGANISMOS O ENTIDADES, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 048/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 049/2019. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO REALICE CEREMONIAS CÍVICAS DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL, SOCIALES, HISTÓRICA, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES, USOS Y COSTUMBRES, EVENTOS CULTURALES, MASIVOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TENANGO DEL VALLE, ASÍ COMO



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



OTORGAR SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A LOS GRUPOS MAS VULNERABLES DURANTE LA ADMINSTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 050/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 051/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 052/2019. SE AUTORIZA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORQUE SUBSIDIOS, APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, PARA EL PERÍODO 2019-2021.

ACUERDO 053/2019. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE DÉ CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO 054/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 055/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 056/2019. SE AUTORIZA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORQUE APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, UN SUBSIDIO DEL 15%, MENSUAL; MISMO QUE LE SERÁ ENTREGADO EN DOS EXHIBICIONES DE FORMA QUINCENAL.

ACUERDO 057/2019. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO 058/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 059/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:



ACUERDOS

ACUERDO 060/2019. SE APRUEBA QUE LA SINDICO Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.

ACUERDO 061/2019. EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SERÁ EN LAS SIGUIENTES DOS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, DESPUES DE QUE SE HAYAN OTORGADO LAS COMISIONES.

ACUERDO 062/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 063/2019. SE APRUEBA EL FORMATO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LOS CABILDOS ABIERTOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, ASÍ MISMO SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS SUBSECUENTES DURANTE EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACUERDO 064/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 065/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 066/2019. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, TAL Y COMO FUERON PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO 067/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 068/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 069/2019. SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR



CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

ACUERDO 070/2019. INSTRÚYASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE CATASTRO PARA QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO 071/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 072/2019. SE APRUEBA QUE EL TESORERO MUNICIPAL TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA “RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES”.

ACUERDO 073/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



ACUERDO 074/2019. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 075/2019. SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 8%, 6% Y 2% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 34% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

ACUERDO 076/2019. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO 077/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de



México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 078/2019. SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 38% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

ACUERDO 079/2019. SE INSTRUYE AL TESORERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOMETA EL ACUERDO PRIMERO A RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO 080/2019. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 11 de enero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba que el Titular del Ejecutivo sea la convocante del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para los procedimientos adjudicativos que lleve a cabo durante la administración 2019-2021, en obras, servicios relacionados con la obra pública, adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y prestación de servicios.

Acuerdo 004/2019. Se aprueba que el servidor público para moderar los actos de los procedimientos adjudicativos relativos a la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma lo sea el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología (Secretario Técnico).

Acuerdo 005/2019. Se aprueba que el Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Tenango del Valle, realice obras públicas por administración directa; de la misma manera suspenda, termine anticipada o rescinda administrativamente contratos de obra pública en términos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, así como del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, durante la administración 2019-2021.

Acuerdo 006/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 007/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tenango del Valle, México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2019. Se aprueba que el Director de Administración del Ayuntamiento de Tenango del Valle, ordene la suspensión de la adquisición, dé la terminación anticipada o rescisión administrativa de los contratos por causas imputables al proveedor derivados por adquisición de bienes, arrendamientos, enajenaciones o contratación de servicios, de los contratos que formalice la administración 2019-2021, en observancia a los ordenamientos federales o estatales de la materia.

Acuerdo 009/2019. Se aprueba que el servidor público para moderar los actos de los procedimientos adjudicativos relativos a adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones



y prestación de servicios de cualquier naturaleza lo sea el Director de Administración (Secretario Ejecutivo).

Acuerdo 010/2019. Se instruye al Director de Administración para que en uso de sus atribuciones dé cumplimiento al presente acuerdo.

Acuerdo 011/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 012/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 013/2019. Se aprueba que el Titular del Ejecutivo y Titular de la Tesorería Municipal realicen la condonación de multas y recargos durante la administración 2019– 2021, así como firmar acuerdos de pagos diferidos acorde a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México del ejercicio que se trate y el artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Acuerdo 014/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 015/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;



artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 016/2019. Se aprueba que las solicitudes que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México haga al Titular del Ejecutivo Municipal, se remitan al área jurídica para su atención y respuesta hasta su conclusión, todo esto durante la administración municipal 2019-2021.

Acuerdo 017/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 018/2019. Se faculta al Presidente Municipal y al Director de Administración para suministrar combustibles a vehículos particulares de los servidores públicos que realicen funciones inherentes al desempeño de funciones propias de la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, durante el período del primero de enero del 2019 al último día del mes de diciembre del 2021, previa firma del contrato de comodato correspondiente.

Acuerdo 019/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 020/2019. Se autoriza que el Titular del Ejecutivo otorgue apoyos financieros y subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios al organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle vía subsidio de forma mensual el importe correspondiente a las necesidades de su gasto corriente, específicamente para el pago de sueldos y salarios de su personal, mismo que le será entregado en dos exhibiciones de forma quincenal.

Acuerdo 021/2019. Se instruye al Tesorero Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones dé cumplimiento del presente acuerdo.

Acuerdo 022/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 023/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Acuerdo 024/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle otorgar la facultad al Tesorero Municipal de expedir documentación certificada que se encuentre bajo su resguardo y para atender requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como la atención a la ciudadanía en el área de Catastro Municipal a su cargo durante la administración 2019-2021.

Acuerdo 025/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle Estado de México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 026/2019. El Ayuntamiento de Tenango del Valle aprueba la integración de la Comisión Revisora del Bando Municipal de Tenango del Valle 2019, en los términos expuestos.

Acuerdo 027/2019. En la sesión de la semana del 21 al 25 de enero del año en curso, como fecha máxima el presidente de la comisión revisora deberá presentar en esta misma sala el dictamen del proyecto definitivo del Bando Municipal de Tenango del Valle, México, 2019, para su aprobación correspondiente.

Acuerdo 028/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de



México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 029/2019. El Ayuntamiento aprueba la propuesta de la aplicación de economías e intereses que presenta el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio fiscal 2018, para la adquisición de combustible y lubricantes a los vehículos operativos de seguridad pública hasta por \$253,057.65 (Doscientos cincuenta y tres mil cincuenta y siete pesos 65/100M.N.).

Acuerdo 030/2019. Notifíquese al tesorero municipal para que en el ámbito de sus atribuciones dé cumplimiento al acuerdo previo, así mismo, realice los movimientos presupuestales y contables que se requieran en los términos expuestos.

Acuerdo 031/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 032/20199. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para sus efectos conducentes.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 17 de enero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de diez votos a favor y dos en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

En favor: Presidente Municipal Constitucional, Síndico, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Octavo y Décima regidora.



En contra: Séptima y noveno regidor.

Se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba la creación de la Secretaría Técnica dentro de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, en cumplimiento con el artículo 58 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Acuerdo 004/2019. Se aprueba el nombramiento de la C. Raquel Maricruz Morales Lozano, como titular de la Secretaría Técnica y Secretaria Técnica del Consejo



Municipal de Seguridad Pública, quien fungirá como enlace ante el Centro de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo, enlace ante el Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo, enlace ante la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo, enlace ante la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, enlace ante el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia y desempeñe las atribuciones que le confiere el artículo 58 Quinquies de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Acuerdo 005/2019. Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la Protesta de Ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferido, a partir de la presente sesión.

Acuerdo 006/2019. Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus atribuciones se realicen las modificaciones correspondientes en el Bando Municipal de Tenango del Valle.

Acuerdo 007/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Municipal de Tenango del Valle, México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de nueve votos a favor, dos en contra y una abstención de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

En favor: Presidente Municipal Constitucional, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Octavo y Décima regidora.

En contra: Séptima y noveno regidor.

Abstención: Síndico.

Se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2019. El Ayuntamiento aprueba que las sesiones ordinarias de cabildo sean de acuerdo a la agenda institucional del C. Presidente Municipal Constitucional



Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, siendo el Secretario del Ayuntamiento quien convoque a los integrantes del ayuntamiento con veinticuatro horas de anticipación.

Acuerdo 009/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 010/2019. Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 24 de enero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo



Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba la ratificación de la Síndico como la persona facultada para realizar los trámites necesarios referentes a la inscripción de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Tenango del Valle, México; nombramiento que se autorizó en la XX Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de mayo de 2016.

Acuerdo 004/2019. Notifíquese a la Síndico el presente acuerdo para que en el ámbito de sus atribuciones dé cumplimiento al mismo.

Acuerdo 005/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Acuerdo 006/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Municipal de Tenango del Valle, México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos



Acuerdo 007/2019. Se aprueba la ratificación del Secretario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, como el Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, nombramiento que fue conferido en la pasada sesión de cabildo de fecha once mayo de dos mil dieciséis, con una Fe de Erratas autorizada en la LVII Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de enero de 2017.

Acuerdo 008/2019. Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento el presente acuerdo para que en el ámbito de sus atribuciones dé cumplimiento al mismo.

Acuerdo 009/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Acuerdo 010/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Municipal de Tenango del Valle, México, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 011/2019. Se autoriza la exención del pago de derechos que se generen por los servicios que se otorguen en el Programa “Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, en las cuatro oficialías del municipio durante la administración 2019-2021.

Acuerdo 012/2019. Notifíquese a los titulares de las cuatro oficialías del registro civil del municipio, el presente acuerdo para que en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento al mismo.

Acuerdo 013/2019. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Acuerdo 014/2019. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Municipal de Tenango del Valle, México, para los efectos legales conducentes.



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 de enero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2018; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

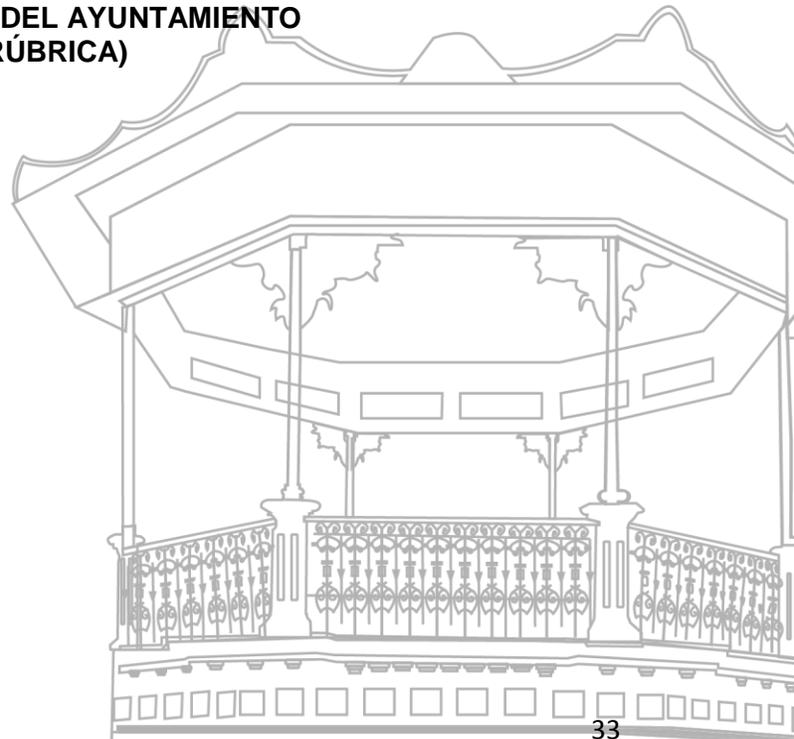
Acuerdo 003/2019. El Ayuntamiento aprueba el Bando Municipal de Tenango del Valle, 2019.

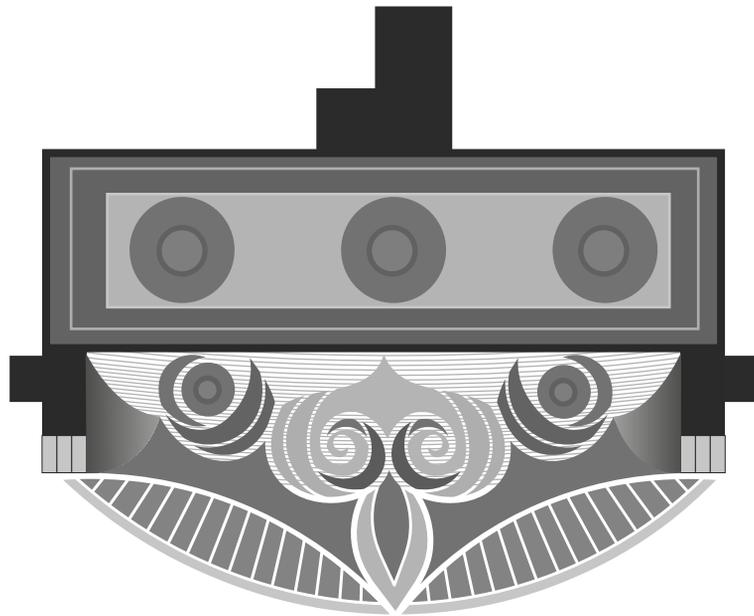
Acuerdo 004/2019. Se instruye al Presidente municipal y al Secretario del Ayuntamiento realizar su publicación correspondiente de acuerdo a lo que marcan las leyes en la materia.

Acuerdo 005/2019. El Bando Municipal de Tenango del Valle entrará en vigor el día 5 de febrero del presente año.

Acuerdo 006/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento informar en los términos solicitados a la Autoridad Investigadora de la Contraloría del Poder Legislativo del cumplimiento de lo marcado en el presente acuerdo.

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021